

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 11961** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se modifica la concesión de dominio público titularidad de la entidad "Puerto Calero Marinas, Sociedad Limitada", en la zona de servicio del Puerto de Arrecife, Lanzarote.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en sesión celebrada con fecha 14 de diciembre de 2020, resolvió otorgar a la entidad Puerto Calero Marinas, Sociedad Limitada, la modificación sustancial de la concesión demanial otorgada por Resolución de 8 de marzo de 2012, para la construcción y explotación de zona terrestre y lámina de agua para uso náuticos-deportivos en la Dársena de Puerto Naos, Puerto de Arrecife, Lanzarote, por ampliación del volumen o superficie construida e inicialmente autorizada en más de un 10 por ciento.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210014536-1